

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se hacen públicos el nombre del aspirante admitido al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Subinspector de la Policía Municipal y la composición del Tribunal calificador.

Relación de solicitantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Subinspector de la Policía Municipal:

Admitido

Don Miguel Lis Sacristán.

Relación nominal del Tribunal que ha de calificar la aptitud de los aspirantes a dicha plaza:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Don José Manuel Liaño Flores, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobernación; Ilustrísimo señor don Agustín Casillas Peña, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Benedito López Agüida, representante de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez, que lo es de esta Corporación.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del Decreto de la Presidencia de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), sobre oposiciones y concursos en general.

La Coruña, 14 de octubre de 1964.—El Alcalde, Eduardo Sanjurjo de Carricarte.—6.264-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad 65 plazas de Policías municipales de esta Corporación.

En cumplimiento a lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de septiembre pasado, se convoca libre oposición para cubrir en propiedad 65 plazas de Policías municipales de esta Corporación, dotadas con 30.000 pesetas anuales, correspondientes al grado retributivo 6 de la Ley de 20 de julio de 1963.

Podrán participar en la misma todos los españoles comprendidos entre los veintiuno y los cuarenta años de edad que reúnan los requisitos exigidos en la base cuarta de la convocatoria; siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la convocatoria se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 221, correspondiente al día 30 de septiembre último.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interesa.

Málaga, 10 de octubre de 1964.—El Alcalde accidental, Agustín Souvirón Utrera.—6.257-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich por la que se convoca oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial Delineante al servicio de esta Corporación.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, y con arreglo a lo establecido por el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se anuncia oposición libre entre Oficiales Delineantes del Ramo de la Construcción y subsidiariamente entre Oficiales Delineantes Industriales para proveer en propiedad una plaza de Oficial clasificada en el grupo B), Técnicos; subgrupo c). Asimilados a Técnicos Auxiliares, dotada de los siguientes emolumentos anuales:

- Sueldo base, 19.000 pesetas.
- Retribución complementaria, 17.100 pesetas.
- Dos pagas extraordinarias de 3.008,33 pesetas cada una, y
- Ayuda familiar en grado normal cuando corresponda.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 240, de 6 de octubre del año de la fecha, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Vich, 7 de octubre de 1964.—El Alcalde, Antonio Bach Roura, 6.270-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria y programa para la provisión de una plaza de Auxiliar de Oficinas Técnicas sin título de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de los corrientes publica convocatoria y programa para la provisión de una plaza de Auxiliar de Oficinas Técnicas sin título, dotada con 16.000 pesetas de sueldo base y 16.000 de retribución complementaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de octubre de 1964.—El Alcalde Presidente, Luis Gómez Laguna.—El Secretario general, P. A., Luis Aramburo.—6.320-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominada «Wayne», modelo 1734.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Empresa «Autocesorios Harry Walker, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de Rafael Calvo, número 14, solicitando la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Wayne», modelo 1734, fabricado por la firma británica «Wayne Tank Pump Co. Ltd.».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de «Autocesorios Harry Walker, S. A.», el prototipo de surtidor de gasolina denominado «Wayne», modelo 1734, cuyo precio máximo de venta será de 57.000 pesetas.

Segundo.—La aprobación del prototipo anterior queda sujeta al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia

del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Tercero.—El cuadro general del aparato automático llevará una placa precintada en la que visiblemente conste la clase y tipo de líquido servido.

Cuarto.—Los aparatos automáticos de capacidad correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- Nombre de la firma constructora y designación del sistema y tipo del aparato.
- Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.
- Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.
- Capacidad máxima de suministro.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publica la aprobación del prototipo.

Quinto.—La presente Resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1964.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.